

ACLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LOS PLIEGOS REALIZADAS POR TALHER

SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS – EXP Nº15M/2016

PREGUNTA:

- Pág. 115. Anexo 3. Plantilla existente a subrogar:
 - Tipo de contrato: clave o identificación del tipo de contrato asignado a cada trabajador elaborado por el ministerio de Trabajo español.
 - Retribución salarial asociado al plus de penosos (no lo recoge el convenio de limpieza de edificios y locales no hospitalarios de la provincia de Granada).
 - Desglose de las retribuciones salariales de cada trabajador, según conceptos salariales definidos por el convenio de limpieza de edificios y locales no hospitalarios de la provincia de Granada (en algunos de ellos como el jefe de equipo no cuadra su retribución salarial teniendo en cuenta su plus por jefe de equipo y su antigüedad).

RESPUESTA:

- La totalidad de la plantilla es indefinida y los contratos temporales que se refieren son Obra o Servicio asociado a la finalización del mismo.
- Las condiciones particulares de la plantilla de Limpieza de Mercagranada, sobre el convenio provincial de limpieza de edificios provincial, se encuentran publicadas en el **SERCLA de fecha 23 de junio de 2005**. Del SERCLA referido y el CONVENIO PROVINCIAL en Vigor se obtienen los conceptos salariales que conforman las retribuciones de cada trabajador

PREGUNTA

- Necesitamos saber el número de contenedores de 800 l. y número de veces que se vacían para conocer las toneladas de residuos que se generan en esos contenedores que gestionáis directamente.

RESPUESTA:

Los contenedores de 800 l, se recogen diariamente de lunes a sábado y el número aproximado es de unos 25 contenedores, no se dispone de datos de pesos de los mismos, son fracción resto.